

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72-35
BOGOTÁ, COLOMBIA

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 211-8650 (57) (1) 540-0860

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 05129980 00000002 Folios: 8
Fecha (MM): 2006-02-20 17:14:59
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE INCI 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación: 444

Referencia : Expediente No. 05.129.980
Asunto : Solicitud de patente para SISTEMA DE ADMINISTRACION, MEDICION Y CONTROL, BIDIRECCIONAL E INALAMBRICO DEL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS
Solicitante : KEY ZOOM TECHNOLOGIES DE COLOMBIA LTDA.
Fecha solicitud : 26 de diciembre de 2005

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio N° 1479, notificado por fijación en lista de 10 de febrero de 2006.

2. Mediante el Oficio N° 1479 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Traducción de los anexos del Reporte de Examen Preliminar Internacional: Adjunto al presente escrito copia del reporte de Examen Preliminar Internacional junto con sus anexos, expedido en el trámite de la solicitud internacional por la Oficina de Patentes de Rusia, en el cual se determina que las reivindicaciones correspondientes a esta solicitud cumplen en su totalidad con los requisitos de patentabilidad.

2.2. Poder y documento que acredita la existencia y representación legal de la solicitante: Informo a ese Despacho que el poder requerido junto con el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante fueron debidamente aportados junto con el petitorio de la solicitud de la referencia. El poder conferido a mi favor se encuentra debidamente otorgado conforme a los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, se encuentra suscrito por quien tiene la facultad para hacerlo y tiene presentación personal ante notario público, este documento obra en el folio 4 del expediente. De la misma manera se aportó el certificado de existencia y representación legal de la sociedad KEY ZOOM TECHNOLOGIES DE COLOMBIA LTDA y tal documento obra en los folios 5 y 6 del expediente. Toda vez que el requerimiento formulado no especifica las razones por las cuales estos documentos son requeridos nuevamente, entendemos de esta forma satisfecho el requerimiento.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente de invención, atentamente solicito que se continúe su tramitación y se ordene la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

28 FEB. 2006
Bogotá,
Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 13807-841-001-4
OCB/JJR/
ID-000019/WPC13807

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY
(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference KEYZOOM01	FOR FURTHER ACTION	See Form PCT/IPEA/416
International application No. PCT/IB 2003/002508	International filing date (day/month/year) 26 June 2003 (26.06.2003)	Priority date (day/month/year)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC H02J 13/00, G06F 1/32, G01R 21/113		
Applicant KEY ZOOM TECHNOLOGIES DE COLOMBIA LTDA.		
1. This report is the international preliminary examination report, established by the International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>3</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ (sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>3</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of the report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ Sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) _____, containing a sequence listing and/or tables related thereto, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see Section 802 of the Administrative Instructions). 4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the opinion ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application		
Date of submission of the demand 27 January 2005 (27.01.2005)	Date of completion of this report 15 December 2005 (15.12.2005)	
Name and mailing address of the IPEA/RU FIPS Russia, 123995, Moscow, G-59, GSP-5, Berezhkovskaya nab., 30-1 Facsimile No.	Authorized officer S. Chernyakova Telephone No. 240-25-91	

Form PCT/IPEA/409 (cover sheet) (April 2005)

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/IB 2003/002508

Box No. 1 Basis of the opinion

1. With regard to the language, this report is based on:

- ☒ the international application in the language in which it was filed
- ☐ a translation of the international application into _____, which is the language of a translation furnished for the purposes of:
- ☐ international search (Rules 12.3(a) and 23.1(b))
- ☐ publication of the international application (Rule 12.4(a))
- ☐ international preliminary examination (Rules 55.2(a) and/or 55.3(a))

2. With regard to the elements of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this opinion as "originally filed.")*:

3. ☐ the international application as originally filed/furnished

☒ the description:

pages 1-19 as originally filed/furnished

pages* _____ received by this Authority on _____

pages* _____ received by this Authority on _____

☒ the claims:

pages _____ as originally filed/furnished

pages* _____ as amended (together with any statement) under Article 19

pages* 20-22 received by this Authority on 12 October 2005 (12.10.2005)

pages* _____ received by this Authority on _____

☒ the drawings:

pages 1/4-4/4 as originally filed/furnished

pages* _____ received by this Authority on _____

pages* _____ received by this Authority on _____

☐ a sequence listing and/or any related table(s) see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages _____
- ☐ the claims. Nos. _____
- ☐ the drawings, sheets/figs _____
- ☐ the sequence listing (specify): _____
- ☐ any table(s) related to the sequence listing (specify): _____

4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).

- ☐ the description, pages _____
- ☐ the claims. Nos. _____
- ☐ the drawings, sheets/figs _____
- ☐ the sequence listing (specify): _____
- ☐ any table(s) related to the sequence listing (specify): _____

* If item 4 applies, some or all of those sheets may be marked "superseded".

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/IB 2003/002508

Box No. V Reasoned statement under Rule 66.2(a)(ii) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Claims	1-11	YES
	Claims		NO
Inventive Step (IS)	Claims	1-11	YES
	Claims		NO
Industrial Applicability (IA)	Claims	1-11	YES
	Claims		NO

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

Preparando esta declaración de examinación habían sido estudiados siguientes fuentes de información, mencionados en infome de la búsqueda:

- D1 US 5933092 A
- D2 WO 9810299 A
- D3 US 5818725 A
- D4 US 6509841 B1
- D5 GB 2302952 A
- D6 WO 0004392 A
- D7 US 5880677 A
- D8 ES 2111479 A
- D9 US 4247778 A

Según la opinión del experto la invención según reivindicación independiente 1 no se conviene al criterio de "novedad", porque en fuente de información D3 está descrito un sistema de administración, medición y control del consumo de energía eléctrica en conjunto pleno, como lo está caracterizado en presente invención en reivindicación 1.

En D3 está descrito un sistema de control del consumo de energía eléctrica, el cual igualmente como el sistema inventado, comprende medios para medir consumo de energía eléctrica (columna 4, líneas 4-7) que se encuentran a fuera de la vivienda del consumidor, como lo muestra figura 2a; medios para visualizar datos medidos ubicados dentro de la vivienda (columna 4, líneas 14-15 y figura 2a); medios de retransmisión; medios de recepción y procesamiento de información y además comprende comunicación entre la empresa distribuidora y el consumidor (columna 3, líneas 45-55); medios realizados como unidad central, cual está compuesta por una computadora, que permite medir el total de energía eléctrica que ingresa a determinadas áreas desde la empresa distribuidora (columna 2, líneas 61-67, columna 3, líneas 1-5).

Las reivindicaciones 2-13 se convienen al criterio de "novedad".

La reivindicación dependiente 3 no se conviene al criterio de actividad inventiva porque sus características tales como "la comunicación directa, automática, permanente y bidireccional se hace mediante onda portadora, radiofrecuencia, teléfono y otros medios" están descritas en D1 (columna 7, líneas 10-15).

Las características de las reivindicaciones 2, 4-13 son desconocidas de fuentes de información, mencionados en infome de búsqueda.

La invención examinada se conviene al criterio de posibilidad de aplicación industrial.

REIVINDICACIONES

1. Un sistema de administración, medición y control del consumo de energía eléctrica, a nivel de consumidor final, que comprende:

- a) Medios para medir consumo de energía eléctrica, el cual se localiza fuera de la vivienda del consumidor,
- b) Medios para visualizar datos medidos de consumo de energía eléctrica,
- c) Medios de retransmisión de información recibida de todos los medios para medir consumo de todos los consumidores;
- d) Medios de recepción y procesamiento de información de consumo de energía eléctrica, enviada por los medios de concentración de información; y
- e) Medios para medir el total de energía que ingrese a determinadas áreas o sectores suministrados por una empresa distribuidora,

caracterizado porque existe comunicación directa, automática, permanente y bidireccional entre la empresa distribuidora y el consumidor, porque los medios para visualizar se encuentran ubicados dentro de la vivienda del consumidor y porque los medios para medir consumo se encuentran en comunicación simultánea con los medios para visualizar consumo y los medios de retransmisión de información a la oficina central de la empresa distribuidora.

2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1 en donde los medios para visualizar consumo es un

HOJA MODIFICADA

ИРЕА/РУ

ИЗМЕНЕННЫЙ ЛИСТ

AMENDED SHEET

12 OKT 2005

visualizador que comunica permanentemente al consumidor final su consumo en KWH en diferentes horarios predeterminados, y los montos adeudados por dicho consumo, separando los consumos para las diferentes tarifas que apliquen en los diferentes horarios así como diagramas de consumo de energía y comparación de los consumos y los adeudos correspondientes con las cifras equivalentes del período anterior.

3. El sistema de la reivindicación 2 en donde el visualizador es utilizado por la distribuidora para comunicar periódicamente al consumidor, mediante mensaje oficial, el consumo del período, el monto adeudado por dicho consumo y otros cargos que apliquen.

4. El sistema de la reivindicación 3 en donde el visualizador cuenta adicionalmente con una impresora incorporada, que le permite imprimir el detalle de la factura mensual así como diagramas de consumo.

5. El sistema de la reivindicación 2 a 4 en donde el visualizador es utilizado por la distribuidora para enviar diversos mensajes publicitarios, u otros, al cliente.

6. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5 en donde el visualizador comprende adicionalmente dispositivos de sonido y ópticos para alertar al consumidor respecto a patrones de consumo preestablecidos.

7. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6 en donde el visualizador envía señales de comando a

HOJA MODIFICADA

IPEA/RU

ИЗМЕНЕННЫЙ ЛИСТ

AMENDED SHEET

60

alarmas o equipos de control para ayudar al consumidor en la administración de su demanda.

8. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 7 en donde el visualizador comprende adicionalmente un botón de reclamo del cliente al distribuidor de energía eléctrica.

9. El sistema de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8 en donde el visualizador comprende adicionalmente un botón con seguro especial para ser utilizado como señal de alarma por parte del consumidor.

10. El sistema de la reivindicación 1 en donde los medios de retransmisión pueden opcionalmente recibir señales provenientes del personal de mantenimiento u operaciones con el fin de indicar su posición geográfica vecina al retransmisor.

11. El sistema de la reivindicación 1 en donde la unidad central se integra junto con el sistema a los sistemas de comercialización, georeferenciado (GIS) y administrativo del distribuidor.

HOJA MODIFICADA

ИРЕА/РУ

ИЗМЕНЕННЫЙ ЛИСТ

AMENDED SHEET

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 61

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
KEY ZOOM TECHNOLOGIES DE COLOMBIA LTDA

REFERENCIA	Radicación No.	05 129980
	Solicitud internacional	IB2003/002508
	Fecha inicio fase nacional	26/01/2006
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	1464
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

09 OCT. 2006


ALIX CARMENEZ CESPROES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10